

**DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 183/2013**

Rawson (Chubut), 01 de noviembre de 2013

**VISTO**: El Expediente N° 33.107, año 2013, caratulado: “BANCO DEL CHUBUT S.A. R/ANT. CONCURSO PRIVADO DE PRECIOS BLINDAJE DE BOVEDA DE LA BANCA MOVIL DE CASA MATRIZ (NOTA N° 609/13)”; y

**CONSIDERANDO**: Que se ha oído al Asesor Legal a fs. 217) mediante Dictamen N° 68/13 y al Contador Fiscal a fs. 218) mediante Dictamen N° 38/13 CF.

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA**:

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.

El Banco del Chubut S.A. hará saber oportunamente el resultado recaído en la contratación de referencia.

Vuelva al Organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.

Regístrese y Cúmplase.

Pte. Cr. SERGIO CAMIÑA  
Voc. Dra. LORENA VIVIANA CORIA  
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA  
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC  
Prosec. ROSA MARÍA RISSO PATRON